



Referencia: ICC-ASP/13/SP/48

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma saluda atentamente a los Estados Partes y, en nombre del Presidente de la Asamblea, tiene el honor de remitirse a su nota verbal ICC-ASP/13/SP/06, de fecha 18 de febrero de 2014, y a la resolución ICC-ASP/3/Res.6 relativa al procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados de la Corte Penal Internacional, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes el 10 de septiembre de 2004. De acuerdo con los párrafos 11 y 12 de la citada resolución, la Secretaría desea informar a los Estados Partes de la situación de las candidaturas a magistrados a 20 de julio de 2014:

		Número mínimo de votos requerido	Número mínimo de candidaturas	Candidaturas a la fecha del 20 de julio de 2014
Requisitos de la lista	<i>Lista A</i>	cumplido	no se aplica	7
	<i>Lista B</i>	2	no se aplica	8
Criterios regionales	<i>Africa</i>	cumplido	no se aplica	4
	<i>Asia y el Pacífico</i>	1	2	1
	<i>Europa Oriental</i>	2	4	6
	<i>América Latina y el Caribe</i>	cumplido	no se aplica	1
	<i>Europa Occidental y otros</i>	cumplido	no se aplica	3
Criterios de sexo	<i>Varones</i>	1	2	11
	<i>Mujeres</i>	cumplido	no se aplica	4

Como se indica en el cuadro precedente, no se han cumplido todos los requisitos mínimos para la presentación de candidaturas de magistrados. De conformidad con el párrafo 11 de la resolución, el período para la presentación de candidaturas se ha prorrogado hasta el domingo 3 de agosto de 2014. Se ruega a los Estados transmitir las candidaturas por mensajero o, preferiblemente, por fax (+31-70-515-8376) o por correo electrónico a la dirección asp@icc-cpi.int, de forma que se reciban en la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes antes de la medianoche del 3 de agosto de 2014 (hora de Europa Central).

Para más información sobre estas candidaturas véase el sitio web de la Corte (www.icc-cpi.int), bajo “Asamblea de los Estados Partes”.

La Haya, 21 de julio de 2014